

Rodolfo Stavenhagen*

Racismo e identidades en el mundo actual



EL CONCEPTO DE RACISMO que nos lleva al discutido tema de las identidades y nos remite a la xenofobia, las discriminaciones y exclusiones, es un tema que durante muchos años fue soslayado en nuestro país. Cuando hace algunas décadas se hablaba de ello en los corredores de las Naciones Unidas recuerdo los comentarios de algunos funcionarios y representantes de México quienes opinaban que este debate no debía interesarnos ya que en México el racismo no era problema. Lo mismo decían los voceros de otros países latinoamericanos. Corrían los años cincuenta, la era de la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos y contra el *apartheid* en África del Sur, en donde el gran héroe nacional, Nelson Mandela —recientemente fallecido— enseñó al resto del mundo lo que significa una lucha real y efectiva contra el racismo. También recordamos el antisemitismo asesino de los nazis contra los judíos, los gitanos, y otras minorías en numerosos países de Europa. Ahora se dice que el Holocausto y el antisemitismo que lo propulsó ya son cosa del pasado, que ya no existen. Lamentablemente, sin embargo, esto sería un grave error porque el racismo sigue existiendo y vuelve a levantar su cara, igual que el antisemitismo que nunca ha desaparecido.

El racismo sigue siendo realmente una de las grandes lacras del mundo contemporáneo y no terminó con la victoria de los aliados en la Segunda Guerra Mundial ni con las primeras elecciones democráticas en África del Sur en 1994 y tampoco con la legislación sobre derechos civiles en los años cincuenta en Estados Unidos; como tampoco ha terminado en Guatemala después de 30 años de guerra civil. Sigue existiendo racismo en Brasil y lo hay también en México. Si bien son cada vez menos los países que mantienen legislaciones racistas, las prácticas del racismo que excluyen a grupos humanos por sus supuestas características biológicas (sobre las cuales disponemos de una amplia bibliografía), se siguen manteniendo muchas veces en la vida cotidiana. La Organización de las Naciones Unidas tiene desde hace años una convención internacional que prohíbe la discriminación racial, convenio que México ha suscrito y ratificado con otros numerosos países. Pese a la convención internacional y la realización de varias conferencias mundiales contra la discriminación racial y otras formas

* El Colegio de México. Correo electrónico: staven@colmex.mx

de intolerancia, a las que asisten millares de personas, estos eventos internacionales no logran acabar con el racismo, la discriminación y la xenofobia en el mundo.

Tomemos México para dar un ejemplo, en 2003 fue promulgada la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; es decir, hace apenas 11 años México se sumó constitucional, legislativa y legalmente a la lucha contra la discriminación y el racismo, pero éste sin embargo se mantiene en forma sutil y no tan sutil; se expresa en distintas formas de comportamiento así como en el funcionamiento institucional. Veamos por qué digo esto. Cuando yo fui joven estudiante de sociología y antropología, se solía decir que la base del racismo era el prejuicio que algunos o todos nosotros teníamos dentro de nosotros mismos, y que lo importante era acabar con los sentimientos racistas (prejuicios) subjetivos que podíamos albergar. Recuerdo un libro que seguramente muchos de ustedes conocen, del sociólogo norteamericano Gordon Allport (*The Nature of Prejudice*) en el cual vinculaba el prejuicio como sentimiento con otras características de la personalidad de las personas. Se decía que los prejuicios serían eliminados por una buena educación; que el racismo —basado en prejuicios— desaparecería educando a los jóvenes a ya no ser racistas. En las encuestas realizadas en Estados Unidos se preguntaba a los blancos, por ejemplo: “¿tú permitirías que tu hija se casara con un negro o con un mexicano, o con un indígena, o con un árabe o con un judío?” Y luego sumaban los resultados de estas encuestas que se pusieron muy de moda, para saber qué tantos prejuicios tenían los encuestados. Al poco tiempo algún investigador avisado trajo un protocolo de estas encuestas a México, para repetirlas aquí y así parece que nos enteramos por primera vez que también en México existen prejuicios raciales entre la población.

La cosa no era tan fácil, sin embargo, porque además del racismo subjetivo individual que uno pueda tener escondido en un prejuicio ahí metido en algún lugar del alma y que es necesario eliminar, limpiar o apartar, también existen otras formas de racismo, que no son tan evidentes. El racismo institucional sigue enraizado en muchas partes. En Estados Unidos, por ejemplo, las cárceles están abarrotadas de presos negros y mexicanos, a los cuales a veces también se les ejecuta, como sabemos, que representan un porcentaje de la población carcelaria mucho mayor que su presencia en la población en general. Esta sobre-representación no puede ser simplemente atribuida a que en las cárceles haya más prejuicios que en otras partes o a que los jueces que sentencian a estas personas a penas carcelarias tengan mayores prejuicios que otras que no hacen lo mismo. Obviamente se trata de fenómenos sociales y culturales mucho más complejos. Para no ir más lejos, en México pasa lo mismo con nuestra población indígena; las últimas cifras nos demuestran que también en las cárceles

mexicanas, sobre todo en algunos estados de la República, el número de indígenas encarcelados es bastante mayor que su porcentaje en la población en general. Las estadísticas no explican nada, sólo nos indican cuál es la distribución de un cierto fenómeno.

¿Será que los indígenas tienden a ser más delincuentes que los mestizos y criollos? Las instituciones públicas, como la CONAPRED y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), así como algunas instituciones académicas hacen estudios sobre estos temas, que nos dicen que muchos de estos detenidos indígenas no han cometido ningún delito, y que muchas veces no saben ni siquiera por qué están ahí. Es por ello que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que fue establecido por ley hace apenas algunos años (2004), mantiene un curso de formación de intérpretes de lenguas indígenas que puedan ayudar a los acusados indígenas ante los tribunales. Hasta ahora, la falta de intérpretes en lenguas indígenas es una de las causas del racismo institucional en el sistema de justicia.

Más complejo aún que el problema del *racismo subjetivo*, el de los prejuicios, y el racismo *institucional*, es decir, el que se manifiesta a través de la operación y el funcionamiento de las instituciones públicas, privadas, sociales, colectivas en México, podemos hablar de un racismo *estructural* más profundo, más enraizado en la historia misma del país que comenzó desde el momento de la conquista pero que no acabó con la Independencia y en el México independiente, sino que, por el contrario se fortaleció y se hizo más agudo en el México republicano y aún post-revolucionario, porque está vinculado al poder político y económico.

Junto al tema del racismo, uno de los conceptos más vigente el día de hoy, es la cuestión de las identidades, otro término que usamos con insistencia sin poder definirlo a nuestra entera satisfacción, como sucede con tantos otros conceptos que se usan en las ciencias sociales. Este de la identidad recuerda mucho a *Alicia en el País de las Maravillas*, cuando insiste en que sus palabras quieren decir lo que ella quiere que quieran decir y nada más. Entonces cuando te preguntan, la identidad, ¿qué es eso?, los científicos sociales contestamos, “bueno, es lo que yo digo que es.” Y así trabajamos, por lo que hay docenas de definiciones de lo que creemos y queremos que sea la identidad. ¿Cuál es entonces la identidad de los jóvenes, de las niñas, de las mujeres, de los hombres, la identidad de los mestizos, la de los indígenas, de los afro-mexicanos, las identidades que florecen y se expanden y se multiplican? No hay todavía acuerdo entre los estudiosos y seguimos como Alicia: en el país de las maravillas.

Cuando yo era estudiante, hace muchos años, la perspectiva desde la cual se solía observar a la realidad social era la de las clases sociales y sus conflictos o luchas. Incluíamos a los trabajadores, los obreros, los campesinos, y la tan

mentada clase media. ¿Son los intelectuales una clase social? ¿Y los estudiantes que han animado tantos movimientos sociales? Pero, ¡atención! Mencioné la realidad social, pero ahora algunos dicen que esta no existe, porque cada quien la reinventa a su manera en sus trabajos de investigación. Si las clases sociales son un invento, también lo son los “estratos” sociales y las mismísimas categorías que usamos para describirlos.

Estoy hablando de los años cincuenta o sesenta más o menos, pero al correr de los años, la perspectiva de las clases sociales fue sustituida precisamente por la de las identidades. ¿Cuáles identidades? Pues las identidades nacionales, las raciales, las étnicas, las religiosas, las culturales, las de género, etcétera y las clases sociales pasaron de moda por algún tiempo porque ahora están renaciendo otra vez en las ciencias sociales. Pero durante esa época post-clases sociales, el post-modernismo y el post-estructuralismo, (¡imagínense qué palabrotas inventamos!) que también constituían modas pasajeras, pusieron el énfasis principalmente en las identidades individuales y subjetivas y creyeron poder “pasarse” de los conceptos clásicos de las ciencias sociales, como el de sociedad, los movimientos sociales o la estructura social. Algún sociólogo británico escribió “las estructuras sociales no existen, lo que existe es la estructuración.” Y la ex primera ministra Margaret Thatcher —que en paz descanse— lo tomó en serio y dijo que la sociedad inglesa no existía, que solamente existen los individuos. Y así le fue a la Gran Bretaña durante los años de su neoliberalismo; ¡la primera ministra quiso acabar con la sociedad! Pues ahora que también ha pasado de moda el post-modernismo, la moda de las identidades está buscando un nuevo gancho conceptual de donde “colgarse”; estoy seguro que habrá algunos que nos presentarán sus ideas al respecto.

En América Latina, la problemática de su identidad nace con su nombre, ya que no se quiere definir ni como anglosajona ni como afro-caribeña, otros conceptos identitarios que circulan en este continente. En Brasil Gilberto Freire (autor de *Casa Grande y Senzala*) quiso zanjar el asunto con la idea de una civilización lusotropical (vinculando la esclavitud africana con el imperio colonial portugués), pero no tuvo mayor éxito entre los científicos sociales. En nuestro México y en la Universidad Nacional Autónoma de México tuvimos al controvertido filósofo y educador José Vasconcelos, quien acuñó en su juventud nada menos que la idea de una raza cósmica compuesta de mestizos hispanófilos que aparecen también en este sí muy discutible lema universitario “Por mi raza hablará el espíritu”. Creo que pocas instituciones públicas en el mundo utilizan el concepto de raza para identificarse; parece que sólo en México sucede.

En América Latina los eternos excluidos son los pueblos originarios o indígenas y los pueblos negros o afro-americanos, frecuentemente víctimas del racismo, ahora reconocidos en diversos países como grupos con identidades

propias dignas de atención por los poderes públicos. En México, entre los antropólogos se habla, y yo creo que con toda razón, de los afro-mexicanos como la tercera raíz. En cuanto a la primera raíz, la indígena, después de prácticamente dos siglos de ignorarlos y de declararles la guerra como ha escrito el historiador Enrique Florescano (*Etnia, estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*), el estado mexicano finalmente la reconoce, la raíz indígena, en el artículo cuarto constitucional, apenas en 1994, reformado una vez más como artículo segundo constitucional en el año 2001. Ahora según la Constitución, y me permito citarla porque me imagino que no todos la tienen en mente constantemente, *“la nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas... La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.”*

Interpretar la Constitución, he aquí la tarea que tienen quienes se ocupan de las identidades indígenas en el país, cosa que aún no hemos logrado. Pero no solo interpretar sino también aplicar e implementar. El segundo constitucional sigue al artículo primero, el cual, desde la reforma constitucional del 2011 se ocupa de los derechos humanos de todas las personas y en la medida en que a los indígenas se les discrimina por su identidad se les debe aplicar los derechos reconocidos en la Constitución, cosa que no se hace cotidianamente. Asimismo a los afro-mexicanos y como aquí ya se ha dicho, a los inmigrantes transitorios y los indocumentados, refugiados y asilados de Centroamérica y de otras partes, así como otros conjuntos con identidades diversas.

“La conciencia de su identidad indígena” a la que se refiere el artículo segundo constitucional irrumpió en el imaginario nacional como resultado de la rebelión zapatista de 1994 en Chiapas, cuyo vigésimo aniversario se acaba de conmemorar en nuestro país y también en el extranjero. A raíz de esta insurgencia, la de los zapatistas y en consecuencia de más o menos 30 años de movilizaciones indígenas en el país, las identidades étnicas en México ya no solamente son percibidas y ejercidas como fenómenos psicosocioculturales a nivel micro, sino también etnopolíticos y etnoeconómicos a nivel macro y esto lo han demostrado los trabajos de investigación que hacen los científicos sociales en nuestras instituciones como El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), El Colegio de México, el Programa México Multinacional de la UNAM, entre otras.

¿Cuáles son las luchas por la autonomía, la defensa de los recursos naturales y del medio ambiente, los esfuerzos por recomponer el tejido social y comunitario, por salvaguardar el patrimonio cultural y material, por rescatar las

lenguas y los saberes tradicionales? Todo esto es parte del concepto de identidad. El contexto nacional en el que se han venido produciendo estas dinámicas se dio en el marco de la apertura democrática electoral que aparentemente solo sabe funcionar con los viejos trucos autoritarios y corruptos de antaño (pero digo aparentemente, a lo mejor estoy equivocado) y de la globalización neoliberal que también cumple sus 20 años con el Tratado de Libre Comercio, que ha producido creciente desigualdad y pobreza en el país, sobre todo en las áreas rurales.

La globalización neoliberal conduce a las recientes reformas estructurales y la persistente desigualdad y pobreza genera políticas como la Cruzada contra el hambre que no significa más que el reconocimiento de su propio fracaso durante las últimas décadas. Por ello el tema de la identidad se expande a la idea de identidad nacional, concepto que tenía algún significado en las postrimerías de la Revolución Mexicana hasta el segundo tercio del siglo pasado, pero que ha perdido todo significado desde entonces y de hecho ya ni aparece en los discursos públicos o en el de los científicos sociales.

Enfrentemos, pues, con el debido cuidado el uso de nuestros conceptos, ya que su manejo conduce a diversas interpretaciones y propuestas de acción. ■